

# LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DÉ INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 29 DE MARZO DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1230.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

### LA PENA DE MUERTE.

«Las penas *perpétuas é irreparables* son altamente injustas, porque no tienen en cuenta la enmienda del culpable ó la hacen imposible. La pena de muerte en particular es un acto brutal y salvaje que no está en relación con las costumbres de los pueblos cultos, y no ha estado nunca conforme, ni con el principio del derecho, ni con el orden moral y religioso. Los códigos que mantiene este elemento de barbarie en pleno siglo XIX, proclaman á la faz del mundo que la vida del hombre no es inviolable, que es permitido volver el mal por el mal, que la justicia es una violencia, que la sociedad nada tiene de comun con el destino de sus miembros ó que es impotente para garantizar las condiciones de una vida racional.

Si la justicia humana se satisface á este precio, ¡bajo qué grosera imagen debe el pueblo representarse la justicia divina!» (1)

El crimen horroriza y espanta, subleva el espíritu recto, indigna al corazón honrado; pero la justicia no puede exigir una pena inhumana ante la conciencia de los hombres.

El derecho es vida de la sociedad y amparo contra los malvados; pero el derecho y los principios jurídicos protestarán eternamente de pretendidas justicias que empiezan por olvidar lo más sagrado y lo más grande que reconoce el derecho mismo.

La perfección de la pena en lo humano consiste en su aproximación á la pena escrita en el Código divino; y en el Código de Dios, de absoluta justicia, de estricto derecho y de inefable bondad al mismo tiempo, no se concibe la pena de muerte.

Podrán los partidarios de tal pena discutir en balde su legitimidad y su justicia; pero ante el hecho de la pena misma, su propia conciencia les atestigua la enormidad del error y la grandeza de la vida, superior á todos los crímenes y por encima de todas las sutilezas.

¡Cual será el estado de la conciencia de los partidarios de la pena de muerte, en el espectáculo que nos ofrecen estos días!

El día 26 se reunieron en esta capital los representantes de los pueblos de la provincia, obligacionistas del Ferro-

(1) Los Mandamientos de la humanidad, según Krauze, por Tiberghien.

carril de Mérida á Sevilla, convocados por el Sr. D. J. Uña, para tratar de la trasferencia proyectada de la línea, á la Compañía de Ferro-carriles Extremeños. Tres sesiones dedicadas á este objeto y una discusión animadísima y elocuente, dan idea de la importancia que ha revestido el acto si no la tuvieran por los acuerdos tomados en la reunión. Daremos hoy á conocer á nuestros lectores las actas de esta de- jando para el próximo número nuestro juicio con la exposicion de detalles que no han sido consignados en las actas del 1.º y 3.º días, que publicamos. En cuanto al acta del segundo, habiendo sido tomadas notas taquigraficas de la sesion por encargo de la Compañía de los Ferros-carriles Extremeños, y estando limitada á los discursos de los Sres. Romero Giron, abogado de dicha Compañía y del Sr. Uña, la publicacion de estos será la expresion mejor de toda ella, y al efecto, ofrecemos darlos á conocer á nuestros lectores si como esperamos aquella no tiene inconveniente en facilitarnos su texto.

Hé aquí las actas del 1.º y 3.º días:  
ACTA. En la ciudad de Badajoz á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno, siendo las dos de la tarde, se reunieron en el salon del Liceo de Artesanos de dicha ciudad, los señores que se nombrarán, representantes de un crecido número de pueblos de esta provincia y varios de la de Sevilla, interesados como suscritores obligacionistas por el capital de su 80 por 100 de Propios en la construcción del Ferro-carril de Mérida á Sevilla, convocados al efecto por carta circular dirigida á los Alcaldes de aquellos, por el Letrado D. Juan Uña con fecha 16 del actual, como apoderado y defensor de dichos pueblos.

Encontrándose presente el citado Sr. Uña, empezó por dar las más expresivas y sentidas gracias á todos los señores allí reunidos, por la deferencia con que le habian distinguido concurriendo á su invitación.

En este estado, uno de los señores presentes, manifestó la conveniencia de constituir una mesa para dirigir la discusión que habia de tener lugar, y al efecto, otro de los señores indicó para ocupar la presidencia al Sr. D. José Tercero y Torrado, que por unanimidad fué aclamado para dicho cargo y despues de dar las gracias á los señores concurrentes por el honor con que se le distinguía, propuso el nombramiento de 3 secretarios, designando como tales á los señores D. Antonio Gallego Vazquez, representante del Pedroso, en la provincia de Sevilla, á D. Enrique Sierra y Siqués y á D. Francisco Martín Pardella, representantes respectivamente de Almendral y Villanueva del Fresno, los cuales fueron tambien nombrados por unanimidad, ocupando seguidamente sus puestos.

Constituida así la mesa se procedió al llamamiento de todos los delegados de los pueblos para conocer la representación de cada uno y teniendo á la vista la lista de los pueblos interesados, dió el resultado siguiente:

Pedroso, D. Antonio Gallego Vazquez.

Guadalcanal, D. Juan Moreno.

Alconchel, D. Francisco Mauricio.

Almendral, Sres. Castañeda, Uribe y Sierra.

Almendralejo, D. Francisco Fernandez Gonzalez.

Azuaga, D. Juan Uña, que presentó carta del Alcalde de dicho pueblo, en la que le manifiesta que aceptará aquel Ayuntamiento cuanto dicho señor haga y que no nombra representante de su seno, por las circunstancias especiales en que se encuentra aquella corporación.

Benquerencia, D. Alejandro de Tena.

Berlanga, D. Juan Fernando Espino

Bienvenida, D. Juan Andrés Bueno. Cabeza la Vaca, D. Antonio Sierra. Campillo, D. Alberto Fernandez Henao.

Carmonita, no se presentó.

Arroyo de San Serván, D. Antonio Gallar y D. Carlos Lapié.

Carrascalejo, D. Cipriano Cortés.

Casas de Reina, no se presentó.

Corte de Peleas, D. Matias Romero Soriano.

Cristina, D. Antonio Durán

Cheles, no se presentó.

D. Alvaro, D. Juan Marin Sanchez.

Esparragalejo, D. José Gonzalez.

Féria, D. Domingo Montes de Oca.

Fuente del Arco, no se presentó.

Fuente del Maestre, D. Eduardo Pe-

rez Bolivar.

Granja de Torrehermosa, D. Manuel de la Gala.

Guareña, D. Damian Cáceres.

Higuera de Vargas, no se presentó.

Hinojosa, id. id.

Hornachos, Sres. Machio y Gonzalez.

Alconera, Sr. Sierra.

Garrovilla, Sr. Uña.

La Lapa, no se presentó.

La Morera, Sres. Herrera y Valero.

La Parra, D. Juan Fernando Espino.

Los Santos, D. Cayetano Carrasco.

Llera, no se presentó.

Llerena, D. Juan Andrés Bueno.

Maguilla, D. Lorenzo Uña.

Malcocinado, no se presentó.

Malpartida de la Serena, Sr. Muri-

llo.

Manchita, Sr. Godoy Centeno.

Medina, D. José Sanchez Herrero.

Mengabril, D. Pedro Delgado.

Mirandilla, no se presentó.

Monesterio, Sr. Uña.

Montemolín, D. Indalecio Muñoz.

Oliva de Mérida, Sr. Bolivar.

Orellana de la Sierra, Sr. Uña.

Puebla del Maestre, Sr. Sierra.

Puebla de la Reina, no se presentó.

Puebla de Saúcho Perez, Don José Santos.

Reina, D. Mónico Barroso.

Rivera, no se presentó

Salvatierra, Sres. Caro y Contador.

San Pedro, no se presentó.

Tamurejo, Sr. Sierra.

Torre de Miguel Sesmero, D. José Gonzalez.

Torre, mayor, D. Florencio Ger.

Torremegía, D. Manuel Sanchez

Tena.

Trugilanos, no se presentó.

Usagre, idem idem

Valdetorres, Sres. Durán y Gonzalez.

Valencia de las Torres, Sres. Vidarte y Gomez.

Valverde de Burguillos, no se presentó.

Valverde de Leganés, D. Cristóbal

Baquero.

Valverde de Llerena, no se presentó. Villafranca, D. Rafael Fernandez de Soria.

Villagarcía, no se presentó.

Villalba, idem idem.

Villanueva del Fresno, Sres. Larios

y Martín.

Villar del Rey, no se presentó,

Zafra, idem idem.

Zahinos, D. Juan Valero.

Zalamea. Sr. Dávila.

Terminado el llamamiento y reconocida la representación de cada cual, obtuvo la palabra el Sr. Uña, que dió cuenta del estado en que se encontraba el asunto relativo á la cesion hecha por D. Manuel Pastor y Landero, antiguo concesionario de la línea del Ferro-carril de Mérida á Sevilla; á la Compañía de Ferro-carriles Extremeños, bosquejando las diferentes fases porque este asunto ha pasado desde que se solicitó la ley de próroga de veinticuatro de Julio de mil ochocientos ochenta, hasta lo actualidad, en que no ha podido venir á un acuerdo con la nueva empresa, apesar de las diferentes proposiciones ó soluciones que han mediado entre ambas partes y que constan en la memoria que al efecto habia hecho imprimir y recomendaba al examen de los señores concurrentes; haciendo luego un resumen del alcance é importancia de ella, para lo que pudiera ilustrar el juicio de los señores representantes de los pueblos, en cumplimiento del honroso cargo, que por la mayoría de estos, se le habia conferido. Terminado su discurso, por unanimidad se dió un voto de gracias al Sr. Uña.

Despues usaron de la palabra los Sres. Espino, Bueno, Lapié, Godoy, Centeno y Cáceres, manifestando todos el sentimiento que les producía el triste y precario estado, á que este asunto ha venido; mostrando los buenos deseos de que se hallaban animados, para buscar la solución más conveniente que salvara á los intereses comprometidos. En el curso de esta discusión, rectificaron varias veces los Sres. Uña, Espino y Bueno. El Sr. Baselga que, como Diputado, estaba presente, usó de la palabra y en frases sentidas expuso la historia del asunto y la participación que como representante del país, habia tenido en él, las amarguras y sinsabores que le habia producido, al ver en un inminente peligro la fortuna municipal de su provincia, haciendo suyas todas las afirmaciones hechas por el Sr. Uña. La reunión dió un voto de gracias al Sr. Baselga, por su conducta.

El Sr. Martín respondiendo á las indicaciones hechas y á los deseos manifestados por los Sres. Bueno, Espino y otros, sobre la conveniencia de oír á los representantes de la Compañía de Ferro carriles Extremeños, que se encontraban en esta capital para celebrar otra reunión sobre este asunto; estimando justas las razones de delicadeza expuestas por el Sr. Uña que le impedían asistir á ella, consideró que debía hacerse la invitación á dichos señores por parte de los pueblos que representa el Sr. Uña.

Acto seguido usaron de la palabra los Sres. Gallardo, Cáceres, Bueno, Fernandez y Barroso, acerca de este particular.



Por el Secretario Sr. Sierra, se dió lectura de la proposición siguiente.

Que en atención á las indicaciones hechas por el Sr. Bueno y otros, sobre la conveniencia de oír á los representantes de la Compañía de Ferro-carriles Extremeños, la Junta acuerda suspender la reunión hasta las tres de la tarde del día de mañana, por si dichos señores, reconociendo la representación que de una gran mayoría de los pueblos tiene D. Juan Uña, se sirven concurrir, previa invitación. Badajoz Marzo 26 de 1881.—Bueno, Martín, Sierra, Gonzalez, Gomez.

Por los Sres. Bueno y Lapié, se apoyó la proposición y por el Sr. Fernandez y Gonzalez se combatió; terciando en el debate el Sr. Cáceres, diciendo que en su concepto debía dejarse en libertad á los pueblos, para que sus representantes asistieran si quieren á la reunión á que ha convocado el Director de dicha Compañía.

No habiendo más señores que quisieran hacer uso de la palabra, y puesta á votación la proposición, resultó aprobada, por cuarenta votos contra cuatro.

El Sr. Presidente declaró suspendida la sesión y que se dirija por la mesa, la invitación acordada.—El Presidente, José Tercero.—Los Secretarios, Francisco Martín, Enrique Sierra, Antonio Gallego Vazquez.

ACTA: En la ciudad de Badajoz, á 29 de Marzo de 1881 y en el mismo local del Liceo de Artesanos, se reunieron los señores representantes de los pueblos expresados en el acta anterior y abierta la sesión por el Sr. Presidente D. José Tercero, dió lectura el Secretario Sr. Sierra, de la siguiente proposición.

Los aquí reunidos, acuerdan y declaran como representantes de los Ayuntamientos.

1.º Que D. Juan Uña, ha defendido bien y fielmente, los intereses de los pueblos en sus gestiones, desde que fué depositada en él la confianza de los mismos, interpretando también sus aspiraciones, en la exposición dirigida por el mismo, al Ministerio de Fomento en primero del actual.

2.º Que dada la magnitud del asunto sometido á su deliberación, reservan la resolución definitiva á las juntas municipales, no obstante el juicio que tienen formado del asunto, en cuanto á las garantías que ofrece la Compañía de Ferro-carriles Extremeños; juicio que someterán á las mismas juntas.

3.º Que los pueblos representados por el Sr. Uña, le dan un voto de gracias y los que no lo son, le dan su asentimiento. Badajoz 27 de Marzo de 1881.—Representante del Pedroso, Antonio Gallego Vazquez.—Representante de Guadalcanal, Juan Moreno y Guerrero.—Por Medina, José Sánchez Herrero.—Por Carrascalejo, Cipriano Cortés.—Por Manchita, Juan Julian Goday.—Por Féria, Domingo Montes de Oca.—Por Mengabril, Pedro Delgado.—Por Hornachos, Cándido Machio.—Por Malpartida, Miguel Murillo.—Por Valencia de las Torres, Antonio Gomez.—Por la Morera, Avelino Valero y Angel Herrera.—Por Campillo, Alberto F. Henao.—Por Guareña, Damian Cáceres.—Por Salvatierra, Juan Fernandez Contador.—Por Zabinos, Juan Valero.—Por Arroyo de San Serván, Carlos Lapié.—Por Valdetorres, Cayetano Sierra y Antonio Gallardo.—Por Almendral, Enrique Sierra y Francisco Castañeda.—Por Almendralejo, Francisco Fernandez Gonzalez.—Por Villanueva del Fresno, Leto Larios y Francisco Martín, Matias Romero Soriano.—Por Maguilla, Lorenzo Uña.—Por Alconchel, Ruben Landa.—Por Puebla del Maestre, Antonio Sierra y Mercado.—Por Alconera, Antonio Sierra y Mercado.—Por Tamarejo, Antonio Sierra y Mercado.

—Por Valdetorres, Cayetano Sierra.—Por Cristina, Antonio Durán.—Por los Santos, Cayetano Carrasco.—Por Torre de Miguel Sesmero, José Gonzalez.—Por Los Santos, Julian Martínez Mariño.—Por Montemolin, Indalecio Muñiz.

El Sr. Fernandez, apoyó esta proposición diciendo, que aunque era adversario de Sr. Uña, no podía menos de reconocer que los pueblos de la provincia le debían un voto de gracias por el celo que ha demostrado en la representación y defensa de los intereses de aquellos, creyendo cumplía un acto de verdadera justicia al haber formulado la proposición que apoyaba. El Sr. Bueno, formuló otra, de no há lugar á liberar, de la cual se dió cuenta por la mesa, pero no se discutió por no haberse presentado oportunamente.

Después, hizo uso de la palabra en contra de aquella, el Sr. Bueno Rectificaron luego los Sres. Fernandez y Bueno, terciando en el debate otros varios señores y declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á votar la nominación, resultando aprobada por unanimidad excepción de 3 ó 4 representantes que se abstuvieron de votar.

Enseguida y por el mismo Secretario Sr. Sierra, se dió lectura de la proposición siguiente:

Los representantes de los pueblos que suscriben, otorgan un voto de gracias al Diputado á Cortes D. Eduardo Baselga, por el celo y la abnegación que viene desplegando, en defensa de los intereses de los Ayuntamientos y de las provincias interesadas, en el Ferro-carril de Mérida á Sevilla. Badajoz, 27 de Marzo de 1881.—Por Arroyo de San Serván.—Carlos Lapié.—Por Almendral, Enrique Sierra.—Por Villanueva del Fresno, Francisco Martín.—Por Puebla del Maestre y Alconera, Antonio Sierra y Mercado.—Por Torre de Miguel Sesmero, José Gonzalez.—Por la Morera, Avelino Valero de Barragan.—Por Salvatierra, Juan Fernandez Contador y Santiago Caro.—Por Valdetorres, Cayetano Sierra.—Por Cristina, Antonio Durán.—Por Los Santos, Julian Martínez Mariño y Cayetano Carrasco.—Por Guadalcanal, Juan Moreno y Guerrero.—Por Medina de las Torres y Alconchel, Ruben Landa.—Por Carrascalejo, Cipriano Cortés, Mónico Barroso y Juan Valero.—Por el Pedroso, Antonio Gallego Vazquez.—Por Corte de Peleas, Matias Romero y Soriano.

El Sr. Lapié, la apoyó y el Sr. Fernandez hizo algunas observaciones respecto de ella, tomando parte también en la discusión el Sr. Uña. No habiendo otros señores que quisieran hacer uso de la palabra, se procedió á la votación y por unanimidad fué aprobada.

El Sr. Baselga, dió las gracias á todos los concurrentes, manifestando que la gran satisfacción que le producía el acuerdo unánime aprobando su conducta en este asunto como representante del país, le había afectado de tal modo, que apenas podía expresar su gratitud, á los representantes de los pueblos; que en su concepto se había limitado á cumplir con su deber, como Diputado, y por lo tanto no se creía acreedor á la deferencia que acababa de dispensarsele por todos; ofreciendo que, siempre, como hombre público, defendería con igual tesón y hasta donde sus fuerzas alcanzaran, todos los intereses legítimos y todas las causas justas.

Después el repetido secretario señor Sierra, dió lectura de otra proposición, que decía así:

Los que suscriben, representantes de los pueblos que tienen dado sus poderes al Sr. Uña, para que los defienda y dirija en cuantos asuntos sean referentes al Ferro-carril de Mérida á Sevilla, seguros de que esta representación le fué conferida en virtud de la confianza que les inspiraba, ratifican dichos poderes y ofrecen ampliarlos en

un breve plazo, para que ejercite su representación en todas las incidencias de este asunto. Badajoz 28 de Marzo de 1881.—Leto Larios, Enrique Sierra, Francisco Martín, Antonio Gomez, Abelino Valero de Barragan, Julian Martín Mariño, José Gonzalez, Calixto Vidarte, Antonio Gallego Vazquez, Francisco Castañeda, Cándido Machio, Mónico Barroso, R. Landa, José Santos, Cayetano Carrasco, Juan Valero, Cipriano Cortés, Manuel Sanchez, Santiago Caro, Juan Fernandez Contador, Matias Romero Soriano, Alejandro de Tena, Juan Moreno y Guerrero.

El Sr. Gallardo dijo, que esta proposición no necesitaba defenderse porque ella por si sola se defendía y enseguida fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Daza, se dijo que no podía dejar de manifestar, de la manera más ostensible, la satisfacción que le producían, los acuerdos tomados, dando un voto de gracias á los Sres. Baselga y Uña y aprobando su conducta en este negocio, que tan leal y desinteresadamente, vienen defendiendo.

El Sr. Gallardo propuso un voto de gracias para el presidente y Secretarios de la mesa, que también se les otorgó por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las once de la mañana.—El Presidente, José Tercero.—Los Secretarios, Francisco Martín, Enrique Sierra y Antonio Gallego Vazquez.

Insertamos la Real orden de que al Sr. Uña se ha dado traslado por el Ministerio de la Gobernación, relativa á la transferencia proyectada por el Sr. Pastor, del Ferro-carril de Mérida á Sevilla. La resolución no puede ser más terminante, reconociendo el derecho de los pueblos alegado por el Sr. Uña; sin embargo, creemos que falte alguna frase al texto inserto ó se haya padecido un error al tratar de la transferencia de la explotación, toda vez que según el artículo 2.º de la Ley de próroga, la cesión de la explotación está en el mismo caso que la cesión de la línea.

«Con fecha 19 del actual se dió de Real orden al Excmo. Sr. Ministro de Fomento lo que sigue.

Excmo. Sr.: Habiendo acudido á este Ministerio D. Juan Uña y Gomez por si y á nombre de varios Ayuntamientos de la provincia de Badajoz, manifestando que D. Manuel Pastor y Landero, empresario del Ferro-carril de Mérida á Sevilla y D. Joaquín Boix director de la Compañía de Ferro-carriles Extremeños, tienen solicitado del Ministerio del digno cargo de V. E. la aprobación de la escritura de transferencia de aquella línea; y como quiera que al conceder lo solicitado salen perjudicados considerablemente los intereses de los Ayuntamientos de la referida provincia, los cuales fueron autorizados por Reales órdenes de los años de 1875-77-78, para invertir sus capitales del 80 por 100 de Propios enagenados, en obligaciones hipotecarias del Ferro-carril de Mérida á Sevilla con renta anual de un 6 por 100; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se encarezca á V. E. la necesidad de que se suspenda la aprobación de la cesión de la línea del Ferro-carril de Mérida á Sevilla interina no se aseguren por las cláusulas del contrato los intereses de los pueblos que se reclaman, para que se tenga presente cuando quiera que se trate de transferir la cesión de la expresada línea, el artículo 2.º de la Ley de próroga de 24 de Julio de 1880, puesto que invertido el 80 por 100 de Propios en obligaciones hipotecarias de la citada Compañía, único empleo para que se les autoriza, no pueden perjudicarse sus intereses, ni permitir que las compañías contraten sobre

ellos en menoscabo de sus derechos; pero si ese Ministerio en uso de sus facultades, hubiere ya aprobado la cesión de la explotación del Ferro-carril citado, se entienda que por lo que hace á los capitales de los Ayuntamientos interesados en la línea, no se considera prejudicada cuestión alguna ni perjudicados aquellos en lo mas mínimo, quedando por lo tanto á salvo los derechos municipales y en libertad las autoridades administrativas, de resolver lo que proceda. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde etc.—Gonzalez. Sr. D. Juan Uña y Gomez.»

Hay quien sostiene que no obstante el gran fracaso sufrido por los representantes de la Compañía de ferrocarriles extremeños en las reuniones celebradas en esta capital, todavia no ha desistido la referida Empresa de conquistarse la confianza de los pueblos, á pesar de las pruebas elocuentísimas que estos han dado de tenerla depositada en absoluto en el Sr. D. Juan Uña.

¿A qué cuerdas del sentimiento pensará apelar la Compañía del señor de Retortillo para conseguir ese prodigio? ¿Qué resortes piensa tocar? Por nuestra parte estamos tranquilos. Ni los Alcaldes, ni los concejales, ni los asociados, ni los secretarios, ni los niños de las escuelas de nuestros pueblos pueden ser sorprendidos ni seducidos por las Empresas de ferrocarriles, ni por sus agentes.

Y por lo demás, váyanse los ingeniosos y los traviesos con mucho tiento, que con el fuego no se suele jugar impunemente.

BANQUETE DEMOCRÁTICO DE PLASENCIA.

De nuestro colega *El Extremeño* tomamos las siguientes líneas

«A la hora [previamente señalada; (la una de la tarde,) dió principio el anunciado banquete democrático el domingo 20 de los corrientes.

A pesar de la falta de asistencia de los periodistas madrileños á quienes se esperaba; de algunos individuos de representación en la provincia y de muchos otros que, con diversos pretextos, se excusaron, el número de comensales ascendió á 150.

Convenientemente preparado el local con emblemas alusivos á las ideas de los asistentes, y modestamente adornado, presentaba un aspecto tan especial, tan *sui generis* que de buen grado habiéramos admitido á ciertos individuos para que aprendieran á respetar y cumplir lo que propalan huecamente en todos los tonos y de distintas maneras para después destruirlo con sus actos, dando una palpable prueba de la inconsecuencia aneja á la falsedad de sus teorías.

Durante la comida, más que á una reunión de amigos y correligionarios, parecíamos estar asistiendo á una cátedra seria en que el profesor se preparaba para la explicación y los alumnos la esperaban con ansiedad y religioso silencio.

Colocada la mesa general en forma de herradura, ocupaban la presidencia el Sr. D. Pedro García Mora teniendo á su derecha á nuestro director y á D. Antonio Rodríguez Haro y á su izquierda á D. José María Gil de Roda ex-diputado constituyente en 1873 y á D. Antonio Elvira Vega, si-



guiendo por ambas partes las personas de mayor representación en los pueblos que representaban.

Empezaron los brindis que es la parte capital de estas reuniones.

Hizo uso de la palabra el Sr. Pinto Sanchez, nuestro Director, y en un breve, pero elocuente discurso, encareció la necesidad y consecuencia de la unión de todas las fracciones democráticas para llegar á la meta de las aspiraciones de todos; concluyendo, en medio de los generales aplausos, por brindar por la unión democrática sin abdicación de sus principios, que son los federales; por la prensa en general, y termino recomendando la seriedad y mesura aneja al acto á que tenia la honra y el placer de asistir.

Una de las frases que mejor impresión hicieron en todos los concurrentes fué la que pronunció al final del encarecimiento de la instrucción en nuestra patria. «El pueblo español es digno, por todos conceptos de que se le den todas las libertades democráticas»

Nuestro colega habla despues de los demás brindis y concluye la reseña del banquete con el siguiente párrafo:

«Al mismo tiempo, ponemos en conocimiento de nuestros amigos, que los Sres. Martos, Carvajal, Lopez Rubio, Muñoz Bello, Perez Morales, y los directores de nuestros queridos colegas *La Semana* de Don Benito y *La Crónica* de Badajoz, telegráficamente unos, como lo verificó el Comité de Cáceres, y en estensas y sentidas cartas otros han saludado á los demócratas reunidos en el banquete, sintiendo que causas ajenas á su voluntad los haya impedido acompañarles como era su deseo»

El dictámen de los Sres. Monteros Rios, Martos, Silvela y Romero Giron, de que hablamos en el número del día 23, da motivo á nuestro colega *La Crónica de Extremadura*, periódico de Cáceres, para decir que la cuestión de los contratos del Sr. Retortillo, pierde toda la gravedad é importancia que con alguna ligereza y apasionamiento le había dado la prensa de esta provincia y *El Extremeño*, de Plasencia.

Nuestros lectores, que saben la atención que nosotros hemos consagrado á este asunto y conocen los artículos que acerca de él han visto la luz pública en el periódico, no convendrán seguramente en que haya sido tratado con ligereza ni con apasionamiento, á no ser que éste, para el apreciable colega de Cáceres, consista en defender con toda energía una causa tan justa como la de los pueblos.

Cierto que la autoridad de los ilustres juriscónsultos que suscriben el dictámen aludido, es notoria, y nosotros, como *La Semana* de D. Benito, no hemos titubeado en reconocerla; pero tambien lo es que la lectura de ese documento no ha sido causa suficiente para que variemos de opinión acerca de los contratos famosos.

Pero aun cuando estos fuesen válidos en el terreno legal, nosotros seguiríamos censurándolos severamente, porque sabemos —y aquí lo sabe todo el mundo— como se han realizado, y que medios se han puesto en práctica para que los Municipios pasaran por las *horcas caudinas* ¿Cómo no hemos de condenar nosotros un contrato en que una de las partes gana un 300 ó un 500 por ciento, máxime estando persuadidos de que mientras uno de los contratantes sabía ó podía presumir la importancia de lo que era objeto de la negociación para el otro era desconocido ese punto?

Por las leyes que hoy rigen no hay

tasa alguna en el interés del dinero; y sin embargo, seguros estamos de que *La Crónica de Extremadura* criticaría como nosotros el que un usurero, valiéndose de las circunstancias, pacte con las personas que recurran á él, el rédito de un 200 ó un 300 por ciento, de las cantidades que les preste para remediar sus necesidades.

Medita sobre este particular el periódico de Cáceres; estudie el asunto detenidamente y en todos sus detalles y se convencerá de que la prensa de nuestra provincia y *El Extremeño* no han obrado ligera ni apasionadamente al atribuirle gravedad é importancia.

Los revolucionarios andan sueltos y desahogados que es un primor, —dice *El Fenix*.

¡Y qué ganas de atarlos y ahogarlos se pasará el colega neo, lleno de uncion evangélica!

Pero no están los tiempos para darle gusto.

El ministro de Gracia y Justicia ha mandado recoger todos los antecedentes que puedan servir de base al estudio sobre el matrimonio civil y sus efectos.

Mas vale tarde que nunca; si es que el estudio del Ministro no duramas que el ministerio, que todo podría ser.

Hemos sabido con gran satisfacción que han felicitado al Ministro de Fomento, por su circular de 3 del corriente, quince profesores de la Universidad de Granada.

¡Lo que va de ayer á hoy! Ayer, el Sr. Ayala (D. Baltasar) se consideraba omnipotente en esta provincia.

Hoy recorre los pueblos del distrito de Almendralejo, que representa aun, y solo recibe desengaños.

Se decide á visitar el distrito de Llerena y le sucede lo mismo.

He ahí las consecuencias de ser partidario de una política reaccionaria, que tantos males ha causado al país.

Asómbrense ustedes. En la línea férrea de Mérida á Sevilla ya no hay descarrilamientos.

Así lo dice *El Independiente*. Lo más raro del caso es que el personal es el mismo y la línea continua como antes, segun *La Revista de Almendralejo*.

Hay que confesarlo; al Sr. Retortillo le debemos que los trenes no descarrilen ya en aquella línea.

¡Cuánto tenemos que agradecer al Sr. Retortillo!

El nuevo Ministerio portugués queda constituido en esta forma.

Presidencia y Reino, Rodriguez Sampaio.  
Hacienda, Vaz Preto.  
Marina, Julio de Vilhena.  
Obras públicas, Hintore Ribeiro.  
Guerra, Sanchez Coito.  
Justicia, Barros é Sá.  
Negocios extranjeros, D' Antas.

Se habia resucitado un orden que limitaba la cantidad que podría ingresar en calderilla; orden que estaba llamada á producir perturbaciones.

Afortunadamente ha venido á es torbarlo un real decreto que publica la *Gaceta* del 26, en que se dispone sea admitida por las cajas del Tesoro público toda moneda de bronce del sistema vigente que se presente re-

caudada directamente del público por cuenta de la Hacienda, y un 10 por 100 del importe de los demás ingresos, y prohibiendo en absoluto la circulación de los ochavos morunos y toda acuñacion de calderilla, para lo cual será necesario en adelante una disposición legislativa.

En el distrito de Villanueva de la Serena tal vez luchen dos fusionistas: D. Manuel Balmaseda, y D. Mariano Fernandez Diaz, este último de procedencia constitucional.

Hace pocos dias se presentó en Azuaga un delegado de la autoridad superior civil.

Ha dimitido segun parece el Ayuntamiento de Azuaga.

Conforme á lo que anunciamos en el número anterior, el día 25 llegaron á esta ciudad nuestros queridos amigos D. Juan Uña y D. Eduardo Basolga, á quienes aguardaban en la estacion gran número de correligionarios

Tambien llegaron en ese día á Badajoz nuestros amigos D. José Tercero gobernador civil que fué de la provincia D. Florencio Alguacil Carrasco, D. Antonio Gallardo, director de *La Semana* y el de *LA CRÓNICA* D. Ruben Lauda Coronado.

Dice un periódico que el partido en que mas union existe, es el moderado-histórico.

¡Pues no faltaba mas! ¡Tendria que ver que el Sr. Moyano se separara de sí mismo!

Con arreglo á lo que determina el art. 28 de la ley provincial, la diputación dará principio á sus sesiones ordinarias en el segundo período semestral del corriente año económico, el día 1.º de Abril próximo.

El día 22 se cometieron varios robos en la dehesa de Peralta, por cinco ó seis hombres desconocidos.

La Guardia civil se puso enseguida en persecución de los malhechores y á lo que parece ha conseguido auxiliada por cuatro carabineros capturar á cuatro hombres y una mujer á quienes se atribuyen dichos robos ó que han tenido participación en ellos.

GACETILLAS.

Teatro.—*La Mariposa*, que es á nuestro juicio la mejor obra dramática del señor don Leopoldo Cano, se representó el jueves último ante una concurrencia no muy numerosa.

El difícil papel de Martina, fué bien interpretado por la Sra. Baena de Gonzalez, que en la escena donde Luis le indica que debe abandonar la casa de surto y en la penúltima de la obra, demostró que es una artista que sabe sentir y retratar en su rostro los más vivos sentimientos.

La señorita Lopez nos hizo una Nieves pasable; y la señorita Delgado se convirtió en niño y no dejó de parecerlo; pero del papel de Nieves quizás hubiera sacado mas partido.

El Sr. Jauregui trabajó con acierto; Unturbe supo caracterizar el de Valetin; y Gonzalez y Langlois contribuyeron al buen éxito de la obra. A la conclusion de ella fueron llamados á la escena los actores.

Hay entresuelo, lo ejecutaron discretamente la señora Montesinos, señoritas Delgado y Lopez y los señores Gonzalez, Unturbe y Langlois.

*El Grano de Arena*, última producción del eminente poeta Don Antonio Garcia Gutierrez, se representó el sábado, esforzándose todos los actores en sacar partido de sus respectivos papeles.

Otro y yo que es una pieza muy agradable hizo las delicias del público. Anoche se puso en escena *Margarita de Borgona*, que tiene la friolera de 8 cuadros. OTRAS de esa clase son las que le gustan á una parte del público.

Todo al revés! El señor don José del Ojo ha sido nombrado bibliotecario del ministerio de Marina.

¡Qué desacierto! ¡Bibliotecario el Sr. Ojo! ¡Pero, hombre! ¿A quén no se le ocurre nombrar al señor *Ojo vista* de aduana?

*Ungüento y Píldoras Holloway*—Estos antidotos efectúan sus curas con ejercer una acción purificante y sanativa, la cual lenta, gradua, pero infaliblemente produce una mejoría completa en el sistema. El Ungüento posee una eficacia casi milagrosa para limpiar y sanar las llagas antiguas y las úlceras, aun cuando hayan desafiado todos los esfuerzos de la ciencia quirúrgica; pero para que se obtenga este fin, es indispensable que se emplee el remedio con perseverancia, pues sería absurdo esperar que una úlcera ú otra efecion cutánea que contase años de duración fuese extirpada en pocos dias. No creemos pedir demasiado al rogar á aquellos de nuestros lectores que padezcan cualquier ulceracion cronica ó herida inflamada que ensayen los nobles curativos Holloway, cuyas virtudes no tardarán en hacerse evidentes.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BADAJOZ.

Cambios de hoy.

PLAZAS.	Beneficio	Daño.
Alicante . . . . .		3:8
Barcelona . . . . .		3:8
Bilbao . . . . .		1:2
Cádiz . . . . .		3:8
Córdoba . . . . .		3:8
Granada . . . . .		3:8
Málaga . . . . .		3:8
Santander . . . . .		3:8
Sevilla . . . . .		3:8
Tarragona . . . . .		1:2
Valencia . . . . .		3:8
Valladolid . . . . .		1:2
Zaragoza . . . . .		3:8
Madrid . . . . .		1:2

Descuentos préstamos y cuentas corrientes con garantía 5 por 100 anual.  
Admisión de depósitos en efectivo, alhajas y valores del Estado. Cobro de cupones.  
Paris á corto 5 06=Londres á largo 48.40.

TALLERES DE PUERTOLLANO.

(Ciudad-Real.)

Para construcción, reparacion y montajes de máquinas, cuerpos de bomba hasta 3<sup>m</sup> 50 de largo y 0<sup>m</sup> 70 de diametro, poleas para máquinas de extracción hasta 4<sup>m</sup> diametro, tubos, jarrns, receptores, cubos para malacates, armaduras metálicas, wagones de chapa, u olinos para mineral y harina, prensas para aceite y uva, cañoneras, piezas para norias etc.

Fundiciones de hierro y bronce.

Almacenes de herramientas y material de minas y otras industrias en Puertollano y Peñarroya.

En estos almacenes se encuentra dinamita, maromas, herramientas de diversas clases, y, en general cuantos efectos necesitan los establecimientos mineros é industriales.

Se remitiran listas de tarifas y tarifas á los soliciten.

Dirijase la correspondencia á D. A. Piquet, plaza de Isabel II, núm. 5, Madrid.

APARATOS ELECTRICOS.

Idelfonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores—Lobo, 8, duplicado, Madrid. Catalogos gratis.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN LOS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA,

á cargo de

D. FRANCISCO VIDAL CODINA.

premiado en varias exposiciones.

Abundante y variado surtido de arboles frutales, de paseo y de adorno.

Rosales, arbustos y toda clase de plantas de jardinería.

vidas de castas superiores del país. Vides americanas resistentes á la filoxera

Precios económicos. Transportes en tarifa especial para todas las líneas férreas de España.

Corresponsal en esta provincia DON ANTONIO SIERRA Y MERCADO, que vive Padres, 24, Badajoz.

**GARGANTA**  
VOZ y BOCA  
**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el rotulo a firma  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS



# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.  
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.  
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.  
No. 3.

# CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.  
Son cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recientostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sas-nz. forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 r. á 72.  
DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.  
Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.  
Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la habilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.  
A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite á que acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran siglo no años.

## ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

<p>MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.</p> 	<p>MAQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.</p> 	<p>MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.</p> 
---	---	---

Todas estas máquinas están prontas para expedir.  
Envío franco de los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELL.—J. BOULET et C. ie, sucesores.  
Ingenieros mecánicos, 144, Poubourg, Poissonniere, PARIS.

## CHOCOLATES DE

# MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.


DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.  
OFICINAS. Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y en las mas importantes.

# BOMBAS J. MORET Y BROQUET.

FABRICA Y OFICINAS 21 rue Oberkampf, PARIS

Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas etc.  
Riego y letrinas. Únicas apreciadas en Francia y en el extranjero.  
Solidez y duración.  
5 MEDALLAS, PARIS 1878



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia, se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que descifren de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet»  
VENDIDAS CON GARANTIA

# MAQUINAS PARA COSER

POR 10 REALES SEMANALES. (Sin ninguna entrada.)  
BADAJOZ.—Plaza de la Constitucion, 18.

Cuidado con las falsificaciones!  
Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo  
Eenseñanza gratis á domicilio.  
10 por 100 al contado.

## SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer TODOS LOS MODELOS por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada. Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas. No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

Gran éxito en Paris

## VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.  
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla  
Desconfiar de las falsificaciones.

## BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D<sup>r</sup> FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.  
UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878  
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D<sup>r</sup> FOURNIER  
Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D<sup>r</sup> Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

CAPSULAS UNICO CONTRA LA

# DARTOIS. REMEDIO ESPECIAL TISIS.

Con creosota de Alquitran de Haya En todos grados.

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados, en los Costipados, Bronquitis crónicas, Asma y especialmente en la TISIS.  
Las CAPSULAS DARTOIS se toman fácilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, á fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto exigir el verdadero nombre y el sello del Gobierno francés en cada frasco.—Precio 14 reales.  
Depósito general, Paris, 69, Rue de Rennes.—En Madrid, Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31.—En Badajoz, Farmacia del Dr. J. Gimenez.

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto exclusivo del Dr. Morales.  
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaquica, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden a 12 y 20 rs., caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Badajoz, farmacia de R. Camacho.  
Dr. Morales, Carretas, 39 principal — Madrid.




EXPULSION COMPLETA DE LA

# TENIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

## LAS CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL

2, ARENAL 2.—MADRID.  
Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. a remite certificado á provincias y Portugal.

